

ACTA REUNIÓN CA del MELLC
22 de mayo de 2024

A las 12:00 del 22 de mayo de 2024 se reúnen, en la Sala de Juntas de la Facultad de Filología, Víctor Borrero, Brian Crews, Alejandra Escobar, Adelaida Hermoso, José Miguel Jiménez, Javier Martín, Cristina Moya y Paolo Silvestri (Esperanza Alcaide excusa su asistencia) con el siguiente orden del día:

1. Información de los coordinadores
2. Aprobación, si procede, del calendario y horario de clases
3. Aprobación, si procede, del PAP del MELLC para el 24-25
4. Aprobación, si procede, del calendario de TFM
5. Aprobación, si procede, de los criterios de valoración de los TFM
6. Ruegos y preguntas

1. Información de los coordinadores

Los coordinadores anuncian el informe definitivo de carácter positivo sobre la renovación de la acreditación del máster. También señalan que, dado que existen acciones de mejora, ya pautadas por la coordinación y que se irán desarrollando a lo largo del 24-25, existirá un control para comprobar que estas se llevan a cabo.

En relación a las acciones de mejora, los coordinadores comentan lo siguiente:

- La coordinación sigue trabajando en la reorganización de la información en nuestra página web.
- Se han incluido acciones de orientación en el POAT de la Facultad del 24-25: además de la sesión informativa a principios de curso, existirá una sesión sobre TFM y otra sobre empleabilidad.
- Se nos ha aprobado el proyecto de innovación docente sobre TFM titulado "El fomento de Trabajos de Fin de Máster innovadores en el ámbito de la filología aplicada".
- La modificación del sistema de evaluación en la memoria de verificación del MELLC será llevada a Junta de Facultad en junio. Esto significa que no tendremos la respuesta final antes de la fecha límite para la modificación de los programas docentes, el 6 de junio (la de los proyectos empieza el 7 y termina el 4 de julio).

En este punto, Adelaida Hermoso avisa de que, posiblemente, la modificación propuesta sea considerada de carácter no sustancial y, por tanto, su tramitación sea más breve de lo esperado. En cualquier caso, nos pasaríamos del plazo.

Tras este comentario, la coordinación anuncia que se pedirá permiso para modificar los programas antes del 6 de junio, aun cuando no se haya aprobado el cambio en la memoria de verificación.

Por último, los coordinadores informan de una incidencia con la asignación de tutores de TFM. Un estudiante de la promoción del 14-15 que dejó su TFM sin terminar ha vuelto a matricularse y, no habiendo participado en el procedimiento de asignación de tutor anual, necesita uno. Javier Martín comunica que, teniendo en cuenta las especificidades del trabajo que desea llevar a cabo dicho estudiante, él se hará cargo del mismo a pesar

de que esto le supone una carga docente que no le contará al tener ya el máximo de 4 créditos autorizado por la Universidad.

2. Aprobación, si procede, del calendario y horario de clases

Tras debatirse diferentes opciones, se aprueba por unanimidad el calendario para el 24-25. Este contiene el horario de clases, así como las fechas concretas de docencia en cada cuatrimestre y está disponible en el siguiente enlace:

<https://filologia.us.es/wp-content/uploads/2024/05/HORARIOS-MELLC-24-25.pdf>

3. Aprobación, si procede, del PAP del MELLC para el 24-25

José Miguel Jiménez explica que, aunque ahora aparece la profesora Fátima Aguayo, PSI en el área de Griego, a cargo de la asignatura "La lengua de los textos antiguos", finalmente se encargará de la misma la profesora Emilia Ruiz Yamuza, ya que la profesora Aguayo terminará su contrato en breve.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de PAP cuyo enlace se incluye a continuación y en la que consta la profesora Emilia Ruiz para evitar modificaciones posteriores:

<https://filologia.us.es/wp-content/uploads/2024/05/PAP-MELLC-24-25-.pdf>

4. Aprobación, si procede, del calendario de TFM

Los coordinadores informan de que, en cumplimiento de los requerimientos incluidos en el informe de renovación de la acreditación del MELLC, se debe extender al máximo posible el período para entrega de la última versión de los TFM a los tutores, así como el de depósito. Esto tiene dos consecuencias. Por una parte, se reduce el período entre la entrega al tutor y el depósito, algo que no supone ningún inconveniente una vez que la entrega del trabajo al tutor no se produce una vez está terminado, sino que se lleva a cabo de forma progresiva y como consecuencia del contacto académico continuo entre tutor y alumno. La segunda consecuencia es la reducción temporal entre la fecha límite de depósito y la de defensa. Esto exigirá un mayor grado de control por parte de los tutores en la organización de las defensas, por ejemplo, teniendo que haber acordado la composición del tribunal de evaluación antes del depósito, previa consulta con la coordinación, y haciendo coincidir este con el envío de la información a la coordinación para su visto bueno final y su traslado a la plataforma Términus.

También se pide que en el calendario aparezca la información sobre el comienzo del período de depósito de cada convocatoria.

Finalmente, se pide que se haga mención del problema que supone el cierre de actas en la convocatoria de julio-octubre para quienes aspiran a la calificación de Matrícula de Honor. Su concesión solo se puede hacer una vez han concluido todas las defensas de la convocatoria, por lo que alguien que haya defendido en la primera mitad de esta puede tener que renunciar a esa calificación honorífica si, por motivos de becas, etc., necesita cerrar su expediente antes del final de la misma.

Por unanimidad se decide incluir la información sobre el cierre de actas en la Guía de TFM y que el calendario incluya las modificaciones propuestas. Siguiendo el sentido de los comentarios, el calendario, disponible en <https://filologia.us.es/wp-content/uploads/2024/05/Calendario-TFM-MELLC-24-25.pdf>, sustituye las fechas límite por períodos con especificación de principio y final tanto para los depósitos como para las defensas.

5. Aprobación, si procede, de los criterios de valoración de los TFM

Las pautas o criterios de valoración presentados se han venido elaborando en distintas sesiones de la CA como una herramienta que debe ofrecer a las comisiones de evaluación, tutoras/es y estudiantes una referencia práctica con estándares generales de evaluación de los TFM. Será, por tanto, de utilidad para estudiantes y tutoras/es no solo en el momento de la evaluación final del trabajo, sino a lo largo de todas las fases de desarrollo del trabajo porque permitirá describir el rendimiento del alumnado en los distintos aspectos formales y de contenido del trabajo.

Tras un interesante debate, se decide lo siguiente:

- Las pautas de valoración deben tener un carácter orientativo.
- El uso de las pautas para el 2024 será aconsejable. Su aplicación será de carácter obligatorio a partir del año 2025 en las sesiones de evaluación.
- En los distintos parámetros evaluables no existirán referencias a calificaciones numéricas concretas.
- Los problemas con las faltas de ortografía y/o la gramática se deben penalizar con la calificación de suspenso al TFM completo si dos de los tres miembros del tribunal los evalúan como deficientes.

El documento con todos los aspectos acordados está disponible en el siguiente enlace:

<http://filologia.us.es/wp-content/uploads/2024/05/Pautas-de-valoracion-TFM-MELLC.pdf>

6. Ruegos y preguntas

Se pregunta por la celebración del acto de graduación y se informa de que tendrá lugar el viernes, 7 de junio, a las 19:30 en el Aula Magna de la Facultad.

Se da por finalizada la reunión a las 14:00.